

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.26.1.0880-2024	
Nombre del contratista: RUSSELL BEDFORD MCA S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 900.772.076-6	
Nombre (s) del supervisor (es): EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO/ APOYO A LA SUPERVISIÓN: DANIELA PATIÑO	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	No. Teléfono: (2) 885 88 55
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4148.010.26.10880-2024 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS 5, 17 Y 18, Y 5 Y 15 DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA: BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/07/2024	30/12/2024
Modificación al contrato: : N/A	
Suspensión: : N/A	
Reanudación: : N/A	
Cesión: : N/A	
Terminación anticipada: : N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO								
Valor inicial del contrato: CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000) IVA INCLUIDO.								
Adición: : N/A								
Prórroga: N/A								
Resumen contable y financiero:								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 25%;">Valor Total del Contrato</th> <th style="width: 25%;">Valor Cuota a Cancelar</th> <th style="width: 25%;">Valor Acumulado Cancelado</th> <th style="width: 25%;">Saldo por Cancelar</th> </tr> <tr> <td>116.000.000</td> <td>\$40.000.000</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 76.000.000</td> </tr> </table>	Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	116.000.000	\$40.000.000	\$ 0	\$ 76.000.000
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar					
116.000.000	\$40.000.000	\$ 0	\$ 76.000.000					
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA: FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05 de noviembre 2024 Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, se certifica el pago de Seguridad Social y parafiscales debidamente firmado por el Revisor Fiscal JAIVER DIEZ NARVAEZ, con TP-219941-T DIANA LICETH MORALES CRIOLLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.831.195								
Observaciones al informe contable y financiero: La supervisión informa que, RUSSELL BEDFORD MCA AUDIT S.A.S. dio cumplimiento con las obligaciones que trata el contrato No. 4148.010.26.1.0880-2023, con corte al mes de agosto de 2024. Por lo anterior los recursos que se apropian para el desembolso parcial, se realiza de acuerdo a la siguiente disposición del PAC: Que, de acuerdo con la disposición del PAC, los recursos disponibles para cobro en este primer informe corresponden a \$40.000.000								

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

RPC No. 4500334377

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	RPC	BP	MES	VALOR RPC
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02...008/5403001008	4500334377	26004734	AGOSTO	\$ 40.000.000
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02...008/5403001008	4500334377	26004734	OCTUBRE	\$ 40.000.000
1	4148/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02...008/5403001008	4500334377	26004734	NOVIEMBRE	\$ 36.000.000
	TOTAL				\$ 116.000.000

Según lo establecido en el convenio No. 4148.010.26.10880-2024 La Secretaría de Cultura pagará al contratista el valor del contrato mediante tres (03) pagos parciales y un (01) pago final. El primer pago (01) correspondiente al cuarenta (40%) del contrato con la debida presentación de: cronograma de ejecución, plan de trabajo y factura, con informe de cumplimiento expedido por el supervisor(a) del contrato; El segundo pago (02) correspondiente al cincuenta (50%) deberá contener el informe de avance por cada operador sujeto de interventoría acorde al alcance. El pago final (03) correspondiente al diez (10 %) final deberá contener el informe de avance de cierre (esto es independiente de la ejecución de cada operador) por cada operador sujeto de interventoría acorde al alcance. El Distrito de Santiago de Cali, realiza los descuentos por concepto de impuestos y contribuciones conforme al año en vigencia, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.

De acuerdo a la cláusula de pago el porcentaje correspondiente a la primera cuota, es del 40% cuyo valor asciende a \$46.400.000, sin embargo como lo menciona la misma forma de pago los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Distrito de Santiago de Cali que en consecuencia para el mes de agosto de 2024 el RPC No. 44500334377 presenta en su número de apropiación \$40.000.000 que asciende a el 34,483%.

De acuerdo con lo contratado Russell Bedford realizó seguimiento y control a las Comunas estipuladas en el Contrato, se realizó un otrosí donde se adicionan las Comuna 5,15,17,18 quedando de la siguiente manera:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

# PAQUETE	COMUNA	BP	PRESUPUESTO	V PAQUETE	INTERVENTOR
PAQUETE 1	COMUNA 5	BP 26004930	411.425.634	411.425.634	
	COMUNA 5	BP 26004934	129.038.171	1.285.227.752	
	COMUNA 15	BP 26003787	1.156.189.581		
	COMUNA 17	BP 26004912	234.381.992	457.381.992	
	COMUNA 18	BP 26004975	223.000.000		
TOTAL				2.154.035.378	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN RECURSOS ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA

TOTAL CONTRATO	\$ 116.000.000	100%
PRIMER DESEMBOLSO	\$ 40.000.000	34%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 76.000.000	76%

Teniendo en cuenta los valores de descuento que se aplican al contrato la interventoría manifiesta que el valor multiplicador se mantiene de acuerdo a la propuesta inicial con el personal mínimo requerido y de obligatorio cumplimiento, que adicional a ello se contrata un personal profesional de apoyo por prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta el volumen de proyectos por comunas a intervenir.

Equipo de Trabajo para la Ejecución primer informe:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F003</p>	
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	DURACIÓN MES (3)	PARTICIPACIÓN (%) (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	PERSONAL PROFESIONAL	HONORARIOS / 1 MES	CANTIDAD MESES	PORCENTAJE DE DEDICACION	\$ 16.806.722,69
1,00	Coordinador (a) de Interventoría	\$ 3.140.000	1,0	50%	\$ 1.570.000,00
3,00	Profesional en ciencias económicas y/o contables y/o administrativas y/o sociales.	\$ 2.299.300	1,0	100%	\$ 6.897.900,00
1,00	Vehículo, transporte, viáticos. Productos de informes, papelería, impresiones, fotografías, planos, comunicaciones (teléfono fijo y/o celular fax, correo internet)	\$ 40.000	1,0	100%	\$ 40.000,00
1,00	Deducciones y Retenciones	\$ 8.298.823	1,0	100%	\$ 8.298.822,69
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 16.806.722,69
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONA CON ACTOR MULTIPLICADOR = (6) * (7) = (A)					\$ 33.613.445,38
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 33.613.445,38
IVA = 19% * (C) = (D)					\$ 6.386.554,62
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 40.000.000,00

Esta supervisión valida que la contratación del personal sea acorde a la propuesta presentada inicialmente por el contratista y además teniendo en cuenta las características del factor multiplicador presentado.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.26.1.493-2023 y que a continuación se describen:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento se certifica el pago de Seguridad Social y parafiscales de la firma y el equipo asignado para la ejecución de este contrato, con fecha 23 de junio del 2024, debidamente firmado por el Representante Legal, Andersson Montes Bolaños, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.672.524.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

ASIGNACIÓN DE PROFESIONALES POR COMUNAS

Para llevar a cabo el proceso de verificación y control de las diferentes actividades contempladas en los diferentes Convenios a ejecutar en las diferentes comunas y cubiertas por esta interventoría, la firma Russell Bedford MCA Audit S.A.S., designa un grupo de profesionales para atender los mencionados convenios.

Cada paquete (convenio) tendrá un interventor para lograr la cobertura en todas las obligaciones establecidas en cada Convenio.

Las Comunas que cuentan con Convenio a la presentación de este informe son las siguientes:

Contratista: UT- CULTURA PARA TODOS

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 5 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26004930, vigencia 2024.

✓ **Comuna 5** Ficha B.P. N° 26004930– Fortalecimiento Organizaciones Artísticas por Valor \$411.425.634

Contratista: CORPORACIÓN PI3NSA

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 y el fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión BP-26004934 VIGENCIA 2024 Y BP-26003787 vigencia 2024

Comuna 5 Ficha B.P. N° 26004934 – Formación artística cultural por Valor de \$129.038.171

Comuna 15 Ficha B.P. N° 26003787 – Apoyo Organizaciones Artísticas por Valor de \$1.156.189.581

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Contratista: FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de las Comunas 17, 18 del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP- 26004912- “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A HABITANTES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI” BP- 26004975 vigencia 2024.”

☐ Comuna 17 Ficha B.P. N° 26004912 – FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA por Valor de \$ \$234.381.992

☐ Comuna 18 Ficha B.P. N° 26004975 – FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS por Valor de \$ \$223.000.000

Desarrollo obligaciones contractuales:

En el siguiente informe de avance parcial de las actividades de interventoría, se refleja el desarrollo al seguimiento de los procesos de formación artística y cultural anteriormente descritos, en ese orden de ideas se expone las obligaciones específicas en el marco del convenio “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de los resultados de los procesos culturales en territorio, de conformidad con los proyectos de inversión formación artística a habitantes de las comunas 5, 17 y 18, y 5 y 15 de Santiago de Cali, de conformidad con la ficha: BP- 26004734 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI.” vigencia 2024.

1.- INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

1. 1. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere, y a las que hubiera lugar:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- A. Actas de pagos.
- B. Acta de reuniones.
- C. Acta de suspensión.
- D. Acta de reinicio.
- E. Actas de comités de seguimiento.
- F. Acta de aprobación de los trabajos
- G. Acta de recibo, entrega, y liquidación del contrato.

R/ La Interventoría ha estado presta a elaborar las actas que sean necesarias durante la ejecución de los contratos de los Operadores asignados. Al momento se han levantado actas de Comité Técnico Operativo y de igual manera en calidad de invitado a los Comités de Planificación en las comunas, donde los Operadores socializaron los proyectos ante la comunidad.

Drive actas: ACTAS

1.2. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos y en defensa de los intereses de la entidad representada.

R/ La Interventoría ha estado presta a consignar en todas las actas que realice durante la ejecución de sus labores, todos los convenios, acuerdo y pactos que sean necesarios y surjan durante la labor, siendo estos convenientes para el correcto y normal desarrollo de los trabajos.

1.3. Tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los formatos y procedimientos establecidos que se relacionen con el ejercicio de la interventoría.

R/ La Interventoría ha estado presta a tramitar de la forma adecuada toda la correspondencia que surja en el desarrollo del contrato, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la secretaria de Cultura.

1.4. Comunicar al Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas o cruzadas al Contratista.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

R/ La Interventoría ha estado presta a comunicar el Distrito de Cali – secretaria de Cultura, de manera inmediata sobre todas las determinaciones referentes a cambios durante el desarrollo de los Proyectos con copia a los Operadores, al momento no se han presentado situaciones que comunicar.

1.5. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, fotografías, vídeos, informes técnicos, planos, planes, certificaciones y demás documentos requeridos para la verificación. Este archivo deberá ser entregado al Distrito de Cali – Secretaría de Cultura como requisito para el recibo de la Interventoría y si por otras circunstancias se requiere, la Interventoría deberá suministrar el archivo.

. R/ Desde la Interventoría se dispone de un Drive con la información recolectada a los Operadores, tal como documentación legal, informes técnicos, financieros, cuando el Operador los entregue; de igual manera el registro fotográfico y videográfico de las labores efectuadas durante la Interventoría.

1.6. Elaborar el informe en el formato acordado por el Distrito de Cali, y enviarlo cada vez que se exija durante la vigencia de la interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de los aspectos técnicos, contractuales, estado del equipo, personal, problemas pendientes de solución que afecten la ejecución y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el proyecto.

R/ La interventoría ha acatado en utilizar el formato para informe de interventoría entregado por el Distrito de Cali – secretaria de Cultura y enviarlo cada vez que sea necesario durante el desarrollo de las labores de seguimiento a los Operadores, en dicho informe se da respuesta a cada apartado que en él se indica.

1.7. Guardar la debida reserva de los asuntos, información y documentos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

R/ La Interventoría ha guardado y lo seguirá haciendo, la debida reserva de todos los asuntos, información y documentos que recopile en el proceso de la labor contratada.

2.- INTERVENTORÍA FINANCIERA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:
Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

2.1. Exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el cierre financiero, por parte del ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría exigirá el debido cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los cierres financieros de cada operador, esta actividad se llevará a cabo en el último mes de vigencia de los convenios de los asociados.

2.2. Verificar que el Cierre Financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del ASOCIADO/CONTRATISTA, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.

R/ La Interventoría verificará que el debido cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades de los operadores, demostrando cumplimiento en la ejecución de cada proyecto.

2.3. Impartir instrucciones por escrito al ASOCIADO/CONTRATISTA sobre asuntos que en materia financiera que sean responsabilidad de este.

R/ La Interventoría efectuó recomendaciones y sugerencias a los operadores sobre asuntos financieros para el correcto desarrollo de los proyectos.

Mediante correo enviado el día 16 de julio del presente año, se le recomendó a los Operadores UT Cultura para todos, Corporación Pi3nsa, Fundación Alas de libertad, tener presente el código de actividad económica 8553 para la contratación de los cultores, teniendo en cuenta que esta actividad indica "Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado."

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

8553 Enseñanza cultural

Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Esta clase incluye:

- Las clases de piano y otras actividades de formación musical.
- La formación artística.
- Las escuelas y academias de baile.
- Las escuelas y academias de teatro, bellas artes y artes interpretativas.
- Las escuelas de bellas artes.
- Las escuelas de artes interpretativas.
- Las escuelas de fotografía (excepto las comerciales).

Esta clase excluye:

- Las instituciones educativas de fotografía comercial. Se incluyen en el grupo 854 «Educación superior».

Cerrar y Continuar

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F003
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PARA CULTORES



Esteban Rosero Montufar

CC:  Anderson Montes Bolaños;  Clara Jimenez;  Diego Edinson Lopez Gutierrez

Cco: Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>;
Mercadeo Educación Continua <mercadeo.educacioncontinua@bellasartes.edu.co>; coordinaciontecnica1@tierrasposible.org;
angelarodriguez31051@gmail.com

Buenas tardes
Señores Operadores

Atentamente nos permitimos recomendar que, para la vinculación de los cultores tener en cuenta el siguiente código de actividad económica que debe estar consignado en el respectivo RIUT (Registro Único Tributario) de cada uno de ellos en el momento de realizar la recepción de documentación para la vinculación.

Actividad económica 8553 para la contratación de los cultores, teniendo en cuenta que esta actividad indica "Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado."

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 319 890 3090
esteban@rbsol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 15 # 2N - 25. Oficina 502
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566
Cali, Colombia



Russell Bedford
taking you further

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

[LinkedIn](#) [YouTube](#) [Facebook](#) [Instagram](#)

RE: LINEAMIENTOS SUGERIDOS INFORME TÉCNICO Y FORMATOS - INTERVENTORÍA RUSSELL BEDFORD ...



Juan David Ocampo Viafara

Para  administracion@pi3nsa.org;  proyectocomuna1316@gmail.com;  info@innopolitica.com;
 campusinnopolitica@gmail.com;  corporacionvisionfuturo@gmail.com

CC  Clara Jimenez;  Diego Edinson Lopez Gutierrez;  Esteban Rosero Montufar

2. Registro de asistencia fisico.pdf
40 KB

martes 16/07/2024 9:38 a. m.

Buena tarde
Sres.
Operadores
Proyectos de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

Punto 1

Les enviamos la presentación y los formatos socializados durante la reunión en el Salón Oval de la Secretaría de Cultura. Es importante tener en cuenta los formatos compartidos por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura, para las inscripciones y asistencias en el desarrollo de los proyectos.

El informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación del mismo:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F003
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>

Esteban Rosero Montufar

CC: ● Anderson Montes Bolaños; ● Diego Edinson Lopez Gutierrez; ○ Clara Jimenez

Cco: angelarodriguez31051@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; corporacionvisionfuturo@gmail.com

Mie 17/07/2024 11:44

2. Registro de asistencia fisico... 40 KB

1. Ficha inscripción Capacitacio... 108 KB

Acta formato Sec cultura.docx 38 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive - 800051232, RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. Descargar todo

Buenos días

Sres.

Operadores

Proyectos de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

Punto 1

Les enviamos la presentación y los formatos socializados durante la reunión en el Salón Oval de la Secretaría de Cultura. Es importante tener en cuenta los formatos compartidos por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura para las inscripciones y asistencias en el desarrollo de los proyectos.

El informe técnico puede ser realizado en cualquier formato, siempre y cuando éste dé respuesta y evidencia clara de cada actividad, obligación o punto que esté plasmado en el convenio; se sugieren los siguientes puntos en el informe técnico dinamizando el ejercicio de seguimiento y aprobación del mismo:

- Portada: Con logo del operador.
- Índice o contenido.
- Introducción acerca del Operador y del proyecto a realizar.
- Ficha Técnica o generalidades del convenio (Datos relevantes del convenio tales como número del convenio, Objeto, Valor del convenio, duración, contratante, contratista, fecha de firma del convenio, fecha de inicio, lugar de ejecución).
- Respuesta y evidencia a la población objetivo a beneficiar.
- Respuesta y evidencia a las actividades a cargo del asociado.

Mediante correo enviado el día 30 de julio del presente año, se les compartió a los operadores UT- Cultura para todos, Corporación Pi3nsa, Fundación Alas de libertad, el formato de informe financiero para su manejo y posterior entrega en las cuentas que requieren informe técnico-financiero.

FORMATO INFORME FINANCIERO

Juan David Ocampo Viafara

Para: ○ Corporacionvisionfuturo@gmail.com; ○ info@innopolitica.com; ○ proyectocomuna 1316; ○ Administrativo Pi3nsa; ○ alcaldia@pi3nsa.org

CC: ○ Clara Jimenez; ● Diego Edinson Lopez Gutierrez; ● Andersson Montes Bolaños

martes 30/07/2024 1:54 p. m.

FORMATO FINANCIERO OPERADOR FINAL.xlsx 26 KB

Cordial saludo

Envío formato para informe financiero para el desarrollo de las respectivas evidencias y avances financieros de sus respectivos convenios

Cordialmente,

Juan David Ocampo Viafara
Senior de Auditoría y Control Interno.
Cel. (57) 315 489 3814
jocampo@rbcol.co

www.russellbedford.com.co
Calle 19 # 2N - 29. Oficina 902
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566
Cali, Colombia

Russell Bedford
taking you further

40 años 1983-2023

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

FORMATO FINANCIERO

Esteban Rosero Montufar

CC:  Andersson Montes Bolaños;  Clara Jimenez;  Diego Edinson Lopez Gutierrez

Cco: alasdellibertadgames@gmail.com; coordinaciontecnica1@tierraposible.org; apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co; Mercadeo Educacion Continua <mercadeo.educacioncontinua@bellasartes.edu.co>; Vision Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>

Reenvió este mensaje el Mar 30/07/2024 13:55.

FORMATO FINANCIERO OPE...
23 KB

Buenas tardes
Señores Operadores

Nos permitimos enviar formato financiero para sus fines correspondientes en la ejecucion de sus convenios.

Cualquier inquietud estamos atentos

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar
Senior de Auditoria y Control Interno.
Cel. (57) 315 850 3050
eroseo@rbccl.co

www.russellbedford.com.co
Calle 15 # 2N - 25. Oficina 502
Edificio Torre de Cali 2
PBX (602) 371 5566
Cali, Colombia



Russell Bedford 40
taking you further

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

[LinkedIn](#) [YouTube](#) [Facebook](#) [Instagram](#)

Posteriormente, en correo enviado el día 29 de julio del presente año, a los operadores Fundación UT- Cultura para todos, Corporación Pi3nsa , Fundación Alas de libertad el cual se invitaba a los operadores a la capacitación financiera por parte del equipo de interventoría.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.P002.F003
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>

CITACION CAPACITACION FINANCIERA



Juan David Ocampo Viafara

Para

proyectocomuna 1316;

info@innopolitica.com;

participacion@pi3nsa.org;

Administrativo Pi3nsa;

Corporacionvisionfuturo@gmail.com

CC

Diego Edinson Lopez Gutierrez;

Clara Jimenez

📎

Citación Capacitación Financiera CPP 2024.pdf

305 KB

Buenos días

Atentamente nos permitimos hacer invitación a **capacitación financiera** para el día de mañana 30 de julio de 2024, a la 1 pm. Contamos con su asistencia

Por favor tener a la mano documentos correspondientes para la ejecución de sus convenios tales como:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

CITACION CAPACITACION FINANCIERA



Esteban Rosero Montufar

CC:

Andersson Montes Solano;

Clara Jimenez;

Diego Edinson Lopez Gutierrez;

participativocultura@cali.gov.co

Cco:

angelarodriguez31051@gmail.com;

coordinaciontecnica1@tierrapossible.org;

apoyo.gestioncultural@bellasartes.edu.co;

Juan Daniel Ocoro Obregón <extensionyproyeccion@bellasartes.edu.co>;

Visión Futuro <cultura2024comuna10@gmail.com>

Reenvió este mensaje el Lun 29/07/2024 10:11.

📎

Citación Capacitación Financi...

302 KB

Buenos días

Atentamente nos permitimos hacer invitación a **capacitación financiera** para el día de mañana 30 de julio de 2024, a la 1 pm. Contamos con su asistencia

Por favor tener a la mano documentos correspondientes para la ejecución de sus convenios tales como:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

Cordialmente

Esteban Rosero Montufar

Senior de Auditoría y Control Interno.

Cel: (57) 315 890 3090



La Interventoría efectuó recomendaciones y sugerencias a los operadores Fundación UT- Cultura para todos, Corporación Pi3nsa, Fundación Alas de libertad sobre el plan de trabajo y cronograma detallado de los convenios, así se relaciona la evidencia en desarrollo de esta obligación contractual:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 15 de 33

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

30/07/2024

RE: 1er Desembolso - Cronograma de Actividades y Plan de Trabajo

JD

Juan David Ocampo Víafera

Para info@innopolitica.com

CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Andersson Montes Bolaños

Responder

Responder a todos

Reenviar

martes 30/07/2024 11:44 a. m.

5. PLAN DE TRABAJO CON INSTRUCCIONES...docx

75 KB

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES...pdf

275 KB

On 2024-07-23 08:29, Juan David Ocampo Víafera wrote:

Cordial saludo

Envío plan de trabajo y cronograma con correcciones para su desarrollo.

Gracias

Cordialmente,

RE: Plan de trabajo y Cronograma Convenio No. 4148.010.27.1.0004-2024

JD

Juan David Ocampo Víafera

Para culturacomuna21 2024

CC Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Andersson Montes Bolaños

Responder

Responder a todos

Reenviar

martes 30/07/2024 11:28 a. m.

6. Cronograma de Actividades Com 21 - 2024.docx

89 KB

5. Plan de Trabajo Comuna 21.docx

94 KB

Buen día

Envío plan de trabajo y cronograma del convenio 0006-2024 con correcciones para su desarrollo

Cordialmente,

Juan David Ocampo Víafera

Senior de Auditoría y Control Interno.

Cel. (57) 315 489 3814

locampo@rbcol.co

Russell Bedford

taking you further

40

1983-2023

www.russellbedford.com.co

Calle 19 # 2N – 29. Oficina 902

Edificio Torre de Cali 2

PBX (602) 371 5566

Cali | Bogotá | Medellín | Cartagena | Barranquilla

LinkedIn YouTube Facebook Instagram

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 16 de 33

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Juan Daniel Ocoro Obregón <extensionyproyeccion@bellasartes.edu.co>

Para: Esteban Rosero Montufar

CC: Andersson Montes Bolaños; Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; participativocultura@call.gov.co

Mar 30/07/2024 11:41

Cronograma de Actividades ... 51 KB

PLAN DE TRABAJO 1 (1).docx 54 KB

2 archivos adjuntos (104 KB) Guardar todo en OneDrive - 800051232, RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. Descargar todo

Cordial saludo, espero que todo vaya bien. Adjunto la información solicitada, documento borrador, que debe ser concertado con la comunidad.

Cordialmente



BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE CALI

Juan Daniel Ocoro Obregón
P.U. Extensión y Proyección Social
Teléfono: (57) (2) 620 33 33
Avenida 2N 7N - 66 B/: Centenario | Cali - Colombia
www.bellasartes.edu.co | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Instagram](#) | [YouTube](#)

Juan David Ocampo Viafara

Para: Clara Jimenez; Diego Edinson Lopez Gutierrez; Esteban Rosero Montufar

CC: Andersson Montes Bolaños

sábado 13/07/2024 12:43 p. m.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.docx 46 KB

magt04.03.p003.f007 LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES.xlsx 32 KB

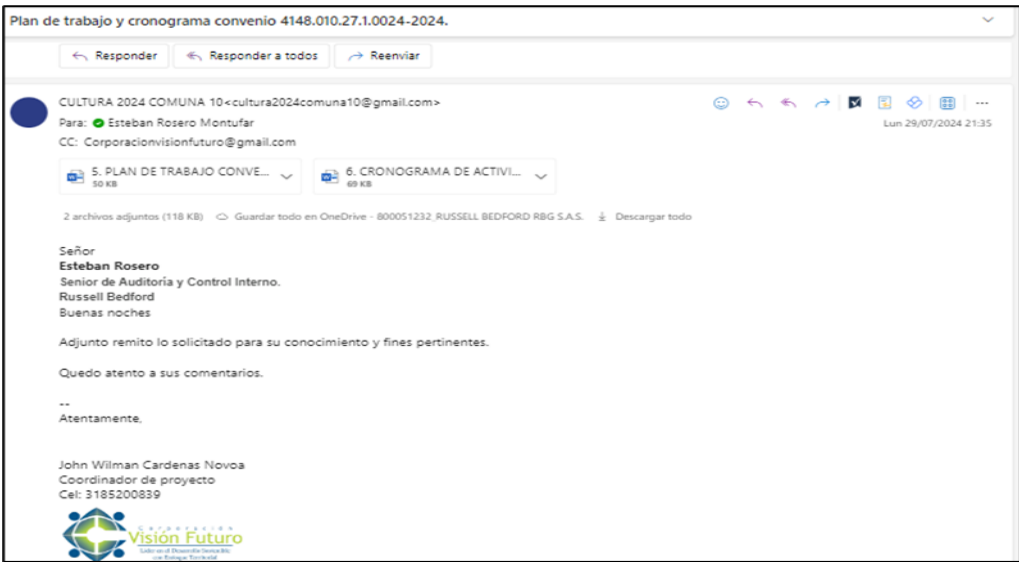
5. PLAN DE TRABAJO CON INSTRUCCIONES.docx

El equipo de Interventoría solicita el envío de los documentos propios de los convenios que suscribieron con la Secretaría de Cultura, por favor subir todos los documentos por cada convenio que hayan suscrito de manera ordenada y separada por contrato/convenio y comuna (pueden comprimir los documentos de cada Convenio en un archivo); los documentos son los siguientes:

- Convenio (Complemento).
- Pólizas del Convenio.
- Ficha de estadísticas básicas de inversión (EBI).
- Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).
- Ficha Técnica de impuestos y contabilidad.
- Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estudio Técnico.
- Estudios y documentos previos.

Si se requieren más documentos, éstos serán solicitados de manera formal en su momento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

 <p>Plan de trabajo y cronograma convenio 4148.010.27.1.0024-2024.</p> <p>Responder Responder a todos Reenviar</p> <p>CULTURA 2024 COMUNA 10 <cultura2024comuna10@gmail.com> Para: Esteban Rosero Montufar CC: Corporacionvisionfuturo@gmail.com Lun 29/07/2024 21:35</p> <p>5. PLAN DE TRABAJO CONVENIO 50 KB 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 89 KB</p> <p>2 archivos adjuntos (118 KB) Guardar todo en OneDrive - 800051232, RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S. Descargar todo</p> <p>Señor Esteban Rosero Senior de Auditoría y Control Interno. Russell Bedford Buenas noches</p> <p>Adjunto remito lo solicitado para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Quedo atento a sus comentarios.</p> <p>-- Atentamente,</p> <p>John Wilman Cardenas Novoa Coordinador de proyecto Cel: 3185200839</p> <p></p>	<p>Correo de carácter informativo donde se comunican los lineamientos relacionados con el debido desarrollo de los convenios a ejecutar, igualmente se solicita la documentación legal y administrativa pertinente para la labor de seguimiento de los procesos a desarrollar.</p> <p>2.4. Efectuar el estudio y análisis de cualquier propuesta de modificación al programa financiero o al contrato y remitir su concepto al Distrito de Cali.</p> <p>R/ La Interventoría ha estado presta y atenta a revisar los estudios y análisis de cualquier propuesta de modificación que surgieran a los programas financieros o a los convenios supervisados y remitir el concepto a la secretaria de Cultura: en la capacitación financiera realizada el día 30 de julio del 2024 en instalaciones de Russell Bedford, la jefe de oficina de presupuesto participativo socializó que debido a la ausencia de costos y gastos administrativos en los convenios, la secretaría de cultura de Cali asumirá los descuentos del 7.5% implícitos en los convenios</p> <p>2.5. Verificar que las partidas ejecutadas por el ASOCIADO/CONTRATISTA correspondan a lo contratado.</p>
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

R/ La Interventoría verificará que todo lo plasmado en los informes financieros correspondan a lo contratado, esto se hará una vez los Operadores entreguen sus informes financieros con sus respectivos soportes

2.6. Verificar la correcta inversión de los recursos en las actividades que se ha comprometido el ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría verificará la correcta inversión de los recursos en las actividades plasmadas en cada uno de los convenios suscritos entre la secretaria de cultura y los operadores, cuando éstos presenten los debidos informes financieros con sus soportes.

2.7. Verificar que las actividades desarrolladas están acordes a la propuesta presentada por el ASOCIADO/CONTRATISTA.

R/ La Interventoría verificará que cada una de las actividades llevadas a cabo por los Operadores correspondan a lo plasmado en las propuestas y en los convenios de asociación suscritos entre la secretaria de cultura y los mismos. Esta labor se ira desarrollando conforme las actividades se ejecuten y los operadores presenten sus evidencias.

2.8. Verificar los aspectos financieros que rigen el Contrato.

R/ La Interventoría a estado dispuesta a verificar los aspectos financieros que rigen el contrato, tales como las distribuciones del PAC y sus respectivos porcentajes para desembolsos teniendo en cuenta que éstos son bimensuales, el porcentaje financiero de los aportes de los asociados, entre otros.

El equipo de Interventoría efectuó las distribuciones de los PAC para cada uno de los Operadores, verificando en ellos que los desembolsos son bimensuales y el valor para el primer desembolso correspondía al mes de mayo del presente año.

A continuación, se detallan las distribuciones de los PAC por cada Operador:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0012-2024
Operador UT- Cultura para todos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

PAC No. 4148.010.27.1.0019-2024

Operador CORPORACIÓN PIENSA

Ficha BP 26003787 – Comuna 5

Ficha BP 26004934 – Comuna 15

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	MES	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	COBRO SEGUNDO INFORME	SALDO POR EJECUTAR
1	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP26037871010105	JUN	186.396.800			186.396.800
2	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010107	JUN	834.800			834.800
3	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010106	JUN	157.004.232			157.004.232
4	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010108	JUN	118.240.000			118.240.000
5	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010105	JUN	125.200			125.200
6	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010102	JUN	32.320.000			32.320.000
7	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010104	JUN	7.590.868			7.590.868
8	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010103	JUN	11.579.200			11.579.200
9	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010105	AGO	139.797.600			139.797.600
10	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010107	AGO	626.100			626.100
11	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010106	AGO	117.753.174			117.753.174
12	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010108	AGO	88.680.000			88.680.000
13	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010105	AGO	93.900			93.900
14	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010102	AGO	24.240.000			24.240.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

15	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010104	AGO	5.693.151			5.693.151
16	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010103	AGO	8.684.400			8.684.400
17	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010105	NOV	139.797.600			139.797.600
18	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010107	NOV	626.100			626.100
19	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010106	NOV	117.753.175			117.753.175
20	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010108	NOV	88.680.000			88.680.000
21	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260037871010105	NOV	93.900			93.900
22	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010102	NOV	24.240.000			24.240.000
23	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010104	NOV	5.693.152			5.693.152
24	48/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260049341010103	NOV	8.684.400			8.684.400
TOTAL	1.285.227.752		-	-		1.285.227.752

PAC No. 4148.010.27.1.0013-2024
Operador **FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD**
Ficha BP 26004912 – Comuna 17
Ficha BP 26004975 – Comuna 18

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F003</p>	
	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	RPC	BP	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	MES	VALOR RPC	VALOR TOTAL RPC
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049121010101	4500331920	BP-26004912/1/01/01/01	JUN	\$ 561.349	AGO	\$ 421.012	NOV	\$ 421.011	\$ 1.403.372
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049121010102	4500331920	BP-26004912/1/01/01/02	JUN	\$ 55.840.000	AGO	\$ 41.880.000	NOV	\$ 41.880.000	\$ 139.600.000
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049121010103	4500331920	BP-26004912/1/01/01/03	JUN	\$ 20.656.052	AGO	\$ 15.492.039	NOV	\$ 15.492.039	\$ 51.640.130
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049121010104	4500331920	BP-26004912/1/01/01/04	JUN	\$ 9.890.258	AGO	\$ 7.417.693	NOV	\$ 7.417.693	\$ 24.725.644
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049121010105	4500331920	BP-26004912/1/01/01/05	JUN	\$ 6.805.138	AGO	\$ 5.103.854	NOV	\$ 5.103.854	\$ 17.012.846
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049751010101	4500331920	BP-26004975/1/01/01/01	JUN	\$ 620.000	AGO	\$ 465.000	NOV	\$ 465.000	\$ 1.550.000
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049751010102	4500331920	BP-26004975/1/01/01/02	JUN	\$ 65.808.000	AGO	\$ 49.356.000	NOV	\$ 49.356.000	\$ 164.520.000
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52050020001/BP260049751010103	4500331920	BP-26004975/1/01/01/03	JUN	\$ 12.804.960	AGO	\$ 9.603.720	NOV	\$ 9.603.720	\$ 32.012.400
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049751010104	4500331920	BP-26004975/1/01/01/04	JUN	\$ 4.416.000	AGO	\$ 3.312.000	NOV	\$ 3.312.000	\$ 11.040.000
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52050020001/BP260049751010105	4500331920	BP-26004975/1/01/01/05	JUN	\$ 5.551.040	AGO	\$ 4.163.280	NOV	\$ 4.163.280	\$ 13.877.600
										\$ 457.381.992

2.9. Verificar Facturas o Cuentas de Cobro con sus respectivos soportes antes de que estas sean tramitadas.

R/ La Interventoría verificará facturas y/o documentos equivalentes con los respectivos soportes que sean entregados por los Operadores junto a los informes financieros, cuando esto aplique en el momento requerido.

2.10. Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados con sus respectivos impuestos y deducciones.

R/ La Interventoría verificará todos los datos y valores que presenten los operadores en sus diversas facturas y/o documentos equivalentes por los bienes o servicios que contraten para el desarrollo de los proyectos. Esto se llevará a cabo cuando presenten los informes financieros con sus respectivos soportes.

3.- INTERVENTORÍA JURÍDICA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

3.1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente del Distrito de Santiago de Cali para poder analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el CONVENIO O CONTRATO.

R/ El equipo de la Interventoría conoció a cada uno de los operadores en cuanto a su estructura jurídica y legal, solicitándole desde el comienzo de inicio de labores, toda la documentación legal pertinente del representante legal y de la ESAL misma. Igualmente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

comprendiendo la normatividad la cual regula los convenios de asociación ejecutados entre las ESAL y la entidad estatal enmarcados en la normativa 092 del 2017.

3.2. Preparar para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto de esta interventoría.

R/ La Interventoría preparará para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades de control del Estado, y así mismos todos los requerimientos que se generen en del desarrollo del contrato.

3.3. Estudiar y conocer el contenido del CONVENIO O CONTRATO y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución del objeto de esta interventoría.

R/ El equipo Interventor estudió y tiene conocimiento en cuanto al contenido de los convenios suscritos entre la secretaria de cultura de Cali y los Operadores. Así mismo alertó sobre errores en algunos convenios ante el comité técnico operativo donde se trataron los siguientes temas:

Hora Cultor: la corporación Pi3nsa interviene mencionado que se llevó al comité de planificación el tema de las hora cultor, donde ellos están de acuerdo que se aumente la intensidad horaria para los cultores y así dar cumplimiento a la totalidad de las horas que contempla el convenio, donde el operador manifiesta que cada cultor cumplirá con 108 horas semanales,

La señora Marilyn Monroy Rubio corporación Pi3nsa, propone que a los cultores se les apruebe 8 horas en el primer mes, para así dar apoyo en el proceso de inscripción de los beneficiarios. El señor Juan David Ocampo de la Interventoría Russell Bedford, menciona que él lo considera posible, sin embargo, hace la salvedad que elevara la consulta a su jefe de oficina para considerar la viabilidad de esta solicitud.

Daniela Patiño Rodríguez Líder de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura hace referencia al tema de la selección de las hojas de vida de cultores, donde menciona que la fecha para recepcionar las hojas de vida de los postulados a cultores abre a partir

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

del día 29 de julio, donde la señora Luisa Lozano Salazar Fundación pi3nsa confirma que las mismas serán entregadas el día 24 del mes de julio.

Refrigerios: Pi3nsa, menciona que el tema de los refrigerios por tratarse de esa cantidad, los cuales son en totalidad. (148.800 und) la logística de entrega es muy dispendiosa, Pi3nsa propone presentar 3 cotizaciones y realizar la entrega de los refrigerios por la totalidad del valor que establece el convenio. Por la sensibilidad del tema, la Fundación Pi3nsa se comprometió a realizar un escrito dirigido a la firma interventora RUSSELL BEDFORD y a la SECRETARIA DE CULTURA donde explique la propuesta para darle cumplimiento este ítem sin salirse del marco de lo que contempla el convenio. A lo que este punto queda hasta el momento sin resolver y a la espera del mencionado oficio para realizar la consulta a nivel gerencial.

Pi3nsa, menciona que las hojas de vida para la selección de los cultores serán entregadas el día 24 de julio, en la Oficina de la secretaria de Cultura.

Juan David Ocampo de la Interventoría Russell Bedford, menciona que a su juicio existen algunos instrumentos sobrevalorados en comparación con el precio real el mercado ejemplos: guitarra eléctrica, cabinas de sonido, video proyector tipo 1.

1. COSTOS OPERATIVOS

Daniela Patiño Rodríguez –Líder de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura menciona que se hace necesario realizar una consulta con el jefe de unidad y por escrito informar el porcentaje a que haya lugar.

Juan David Ocampo de la Interventoría Russell Bedford, menciona que es necesario esta información ya que los operadores deben pasar informe 15 hábiles antes del ciclo del PAC.

3.4. Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el ASOCIADO/CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el CONTRATO O CONVENIO, sus anexos y modificaciones. Así mismo, exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

R/ La Interventoría verificó la expedición, validez jurídica, términos y plazos de las garantías expedidas por los operadores para el desarrollo de cada uno de los convenios de asociación suscritos.

A continuación, se presenta resumen de las pólizas entregadas por los Operadores:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0012-2024
Operador UT- CULTURA PARA TODOS
Ficha BP 26003925 – Comuna 5

UT-CULTURA PARA TODOS				
PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO PÓLIZA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		CUMPLIMIENTO	465-47-994000010156	\$ 118,274,126.80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		\$ 47,309,650.72
		CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 118,274,126.80
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	465-47-994000002934	\$ 260.000.000,00

Convenio Asociación No. 4148.010.27.1.0019-2024
Operador CORPORACIÓN PI3NSA
Ficha BP 26003207 – Comuna 5
Ficha BP 26003210 – Comuna 15

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN				
PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO PÓLIZA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	45-44-101157968	\$ 376.150.550.40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		\$ 150.460.220.16
		CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 376.150.550.40
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	45-40-101092646	\$ 260.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

CONVENIO No. 4148.010.27.1.0013-2024
 Operador FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD
 Ficha BP 26004912 – Comuna 17
 Ficha BP 26004975 – Comuna 18

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN				
PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO PÓLIZA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	No: 667-74 - 994000027659	\$ 115.457.918
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		\$ 46.183.167
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	No: 667-74 - 994000012514	\$ 260.000.000

3.5. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales, de acuerdo con la normatividad vigente.

R/ La Interventoría revisará con cada uno de los desembolsos que efectúe los operadores a cada uno de sus contratistas o proveedores, que estos cumplan con los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Así mismo la Interventoría cumplirá con esta obligación aportando el debido certificado de pago de parafiscales al día con cada solicitud de desembolso.

3.6. Cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de los documentos de interventoría.

R/ La Interventoría cumplirá y acatará con las normas vigentes que fijan el procedimiento para recibo de documentación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

INTERVENTORÍA TÉCNICA: Comprende, entre otras, las siguientes actividades:

4.1. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos, de los CONVENIOS, de la propuesta técnica y económica del CONTRATISTA O ASOCIADO, de las especificaciones técnicas, del programa de ejecución del proyecto, del plan de aseguramiento de la calidad y cualquier otro documento que haga parte del CONVENIO.

R/ El equipo de Interventoría tiene pleno conocimiento, ha estudiado y detallado cada uno de los convenios de asociación suscritos por los operadores para las labores en las comunas, así mismo la propuesta técnica y económica de cada uno. Así como las generalidades de los proyectos y cualquier otro insumo que aporte al desarrollo de las labores de la Interventoría.

4.2. Exigir al ASOCIADO, una vez se tenga el perfeccionamiento del CONVENIO, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo CONTRATO O CONVENIO y en cumplimiento de la programación contractual vigente.

R/ Desde la Interventoría, se realizó contacto con los operadores una vez estos fueron presentados en la reunión del día 15/05/2023 en el salón oval, solicitándoles por correo electrónico la documentación legal de cada operador y así mismo el envío de cada uno de los Planes de Trabajo y Cronogramas de Actividades.

En dicha reunión se diligenció el directorio de los operadores a Intervenir.

4.3. Verificar y Aprobar el cronograma de Ejecución del Proyecto y su respectivo plan de trabajo.

R/ El equipo de Interventoría verificó y aprobó los diversos Planes de Trabajo Y cronogramas de Actividades enviados por los Operadores, siguiendo el instructivo para la realización de estos, el cual fue también compartido a los operadores al inicio de las labores.

En el marco de los convenios de asociación se les envió correos a los operadores dejando en claro los parámetros idóneos para desarrollar los planes de trabajo y cronograma detallado en los formatos institucionales establecidos desde la Secretaría de Cultura de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

4.4. Emitir concepto (s) durante la ejecución y someter a consideración del Distrito de Cali, con la debida justificación técnico-económica y análisis beneficio–costo, los casos en que se solicite o presente.

R/ La Interventoría ha estado presta a emitir los conceptos que sean necesarios durante la ejecución de cada uno de los convenios entre la secretaria de cultura y los operadores, teniendo en cuenta las debidas justificaciones técnico-económicas y análisis beneficio-costos en los casos que sean necesarios.

Al momento, no se han emitido conceptos durante la ejecución del presente contrato.

4.5. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de Contratación.

R/ La Interventoría está presta a diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de Contratación. Una vez todo el proceso de interventoría finalice, la firma se acogerá a lo estipulado por la secretaria en esta obligación.

4.6. Verificar que el cumplimiento de los talleres u capacitaciones y demás actividades ejecutadas que cumplan con el alcance u objeto contractual.

R/ La Interventoría esta presta y atenta al inicio de los talleres por cada uno de los operadores para verificar el cumplimiento de los mismos, en cuanto a población a impactar y horarios.

Los Operadores Fundación San Sebastián, Construyendo un Mejor Futuro, International ESD Foundation hicieron llegar a la Interventoría las respectivas hojas de vida, contratos y soportes de los cultores que llevarán a cabo los talleres en las comunas asignadas.

A continuación, se presenta la información proporcionada por los Operadores:

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0019-2024
Operador CORPORACIÓN PI3NSA
Ficha BP 26004934– Comuna 5
Ficha BP 26003787 – Comuna 15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

El Operador corporación Pi3nsa ha ejecutado y está en proceso de las siguientes actividades, de acuerdo con la correspondiente ficha BP del convenio.

Ficha BP 26004934– Comuna 5

1.1.1 Difundir y socializar los talleres de formación artística

El Operador actualmente se encuentra en desarrollo de diseños, a la espera de aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la secretaría de Cultura de Cali.

1.1.2 Realizar talleres de formación Cultural y artística

El operador se encuentra en la etapa de contratación del personal requerido, para el desarrollo de los procesos de formación artística cultural en la comuna 5

1.1.3 Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación Cultural y artística

El Operador no ha presentado cotizaciones a la Interventoría, pero en comité técnico operativo del día 23/07/2024, manifestó que había varios ítems que no están en el precio de la ficha, los cuales realizaría nueva gestión de cotización para encontrar el mejor precio para su adquisición, y en cuanto a los ítems que, si estaban dentro del rango, estos los cotizarían en cuanto se tenga claridad de los costos y gastos operativos asociados a la operación.

1.1.4 Realizar clausura de los talleres de formación artística y cultural.

Esta actividad no está planeada ser ejecutada en esta etapa del proyecto, de acuerdo con el cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

Ficha BP 26003787 – Comuna 15

1.1.1 Realizar cursos de formación artística cultural

El operador se encuentra en la etapa de contratación del personal requerido, para el desarrollo de los procesos de formación artística cultural en la comuna 15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1.1.2 Adquirir dotación para los cursos artísticos

El Operador ha presentado un borrador de cotizaciones de insumos, lo cual compartió vía correo electrónico del día 23/07/2024. Aunque cabe resaltar que, para el momento de la realización de estas cotizaciones no se tenía claridad de la existencia de costos y gastos asociados a la operación.

1.1.3 Adquirir insumos para los cursos artísticos

El Operador no ha presentado cotizaciones a la Interventoría, pero en comité técnico operativo del día 21/07/2023, manifestó que había varios ítems que no están en el precio de la ficha, los cuales realizaría nueva gestión de cotización para encontrar el mejor precio para su adquisición, y en cuanto a los ítems que, si estaban dentro del rango, estos los compraría e informaría a la interventoría para efectuar entrega parcial en la última semana de julio.

1.1.4 Realizar clausura del evento

Esta actividad no está planeada ser ejecutada en esta etapa del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

Convenio Asociación N.º: 4148.010.27.1.0012-2024
 Operador UT- CULTURA PARA TODOS
 Ficha BP 26004930 – Comuna 5

El Operador UT- CULTURA PARA TODOS ha ejecutado y está en proceso de las siguientes actividades, de acuerdo con la correspondiente ficha BP del convenio.

Ficha BP 26004930 – Comuna 5

1.1.1 Divulgar y socializar procesos de formación en prácticas artísticas de la comuna 10.

Esta actividad aún no ha sido ejecutada y evidenciada por el operador.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1.1.2 Realizar talleres de formación en prácticas artística en la comuna 10 de Santiago de Cali

El operador se encuentra en la etapa de contratación del personal requerido, para el desarrollo de los procesos de formación en fortalecimiento a organizaciones en la comuna 5

1.1.3 Adquirir Dotación de los talleres de formación en prácticas artísticas de la comuna 10

El Operador no ha presentado cotizaciones ni manifestado de fechas tentativas para la compra y entrega de insumos para la realización de los talleres en la comuna 5, el operador espera claridad a cerca de los costos y gastos operativos por parte de la secretaría de cultura de Cali.

1.1.4 Realizar clausura de los talleres de formación artística

Esta actividad no está planeada ser ejecutada en esta etapa del proyecto, de acuerdo con el cronograma de actividades del Operador, se ejecutará en el último periodo del convenio.

CONVENIO No. 4148.010.27.1.0013-2024
 Operador FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD
 Ficha BP 26004912 – Comuna 17
 Ficha BP 26004975 – Comuna 18

Ficha BP 26004912 – Comuna 17

1.1.1 Divulgar y socializar los encuentros artísticos para recuperar la identidad cultural de la comuna 17

En cuanto a los diseños de material publicitario y afiches para esta ficha, el Operador no ha presentado avances en ésta atendiendo que, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado, toda esta ficha al ser de eventos iniciará partir de la segunda semana de agosto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1.1.2 Realizar encuentro artístico para recuperar la identidad y vocación cultural de la comuna 17

En cuanto a la realización los encuentros artísticos para recuperar la identidad y vocación cultural de la comuna 17, estos aún no se han realizados, y se esperan den inicio en el mes de agosto de acuerdo con el cronograma presentado por el operador.

1.1.3 Realizar clausura en la Comuna 17

En cuanto a la realización de la clausura en la comuna 17, este aún no se ha realizado, y se espera se realice en el mes de noviembre de acuerdo con el cronograma presentado por el operador.

Ficha BP 26004975 – Comuna 18

1.1.1 Difundir y promocionar los talleres de formación Artística comuna 18

En cuanto a los diseños de material publicitario y afiches para esta ficha, el Operador no ha presentado avances en ésta atendiendo que, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado, toda esta ficha al ser de eventos iniciará partir de la segunda semana de agosto.

1.1.2 Desarrollar los talleres de formación artística comuna 18

En cuanto a la realización los encuentros artísticos para recuperar la identidad y vocación cultural de la comuna 18, estos aún no se han realizados, y se esperan den inicio en el mes de agosto de acuerdo con el cronograma presentado por el operador

1.1.3 Adquirir la dotación para los talleres de formación artística

El Operador no ha presentado cotizaciones ni manifestado de fechas tentativas para la compra y entrega de dotaciones para la realización de los talleres en la comuna 18.

1.1.4 Realizar clausura de los talleres de formación artística

En cuanto a la realización de la clausura en la comuna 18, este aún no se ha realizado, y se espera se realice en el mes de noviembre de acuerdo con el cronograma presentado por el operador

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

4.7. Realizar las reuniones necesarias para aclarar, precisar, o dar impulso al desarrollo del contrato y dejar constancia de los deliberados.

R/ La Interventoría ha realizado diversas reuniones de seguimiento con cada uno de los operadores para aclarar, precisar o dar impulso al desarrollo de cada uno de los contratos suscritos entre la secretaría de cultura y los asociados. Para cada reunión se ha levantado acta o registro fotográfico de las mismas sean presenciales o virtuales en la naturaleza del desarrollo del presente contrato.

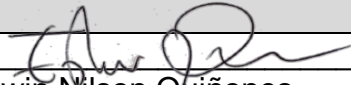
Para el día 30/07/2024 se citó a los operadores a una reunión en las instalaciones de Russell Bedford para socializar el formato de informe financiero.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda el cumplimiento contractual y notificar a la supervisión si existen incumplimientos en la ejecución de los cronogramas.

7. FIRMAS RESPONSABLES


Edwin Nilson Quiñones
Supervisor.


Daniela Patiño
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 5 de noviembre 2024